



Queridos Matrimonios Coordinadores de HDB de las distintas casas de la Inspectoría M<sup>a</sup>Auxiliadora, y demás matrimonios de HDB:

Desde el Consejo Provincial queremos animaros a la participación en la **FORMACIÓN PARA MATRIMONIOS DE ANIMACIÓN DE GRUPOS**, ahora denominados **ANIMADORES ESPIRITUALES**.

Como miembros de HDB **es aconsejable que lo realicen al menos una pareja de cada una de las casas de nuestra Inspectoría, y preferible un matrimonio de cada grupo de matrimonios**. Como se recoge en nuestra Programación Anual, a lo largo de este curso están preparadas dos formaciones, una en febrero y otra en mayo. La creciente falta de Salesianos de don Bosco (SDB) así como de hermanas Hijas de María Auxiliadora (FMA) en nuestros centros, nos hace cada vez más recurrir a matrimonios que guíen los grupos. Esto supone concienciarnos de la importancia de la formación.

Como dice Nuestro Ideario en su artículo 10 de “FUNCIONES EN EL GRUPO”, punto 10.1, la función específica del Consiliario será la de «animar espiritualmente» al grupo, estimulando a sus componentes a vivir en continuo progreso de crecimiento, su vocación salesiana, cristiana y matrimonial. Su participación en la reflexión de los temas es discreta. No es el protagonista. El estudio lo tienen que realizar los componentes del grupo. El Consiliario orienta, aconseja y estimula en aquellos momentos que sea preciso.

Estas funciones son de extraordinaria importancia para la gestión y desarrollo espiritual de los grupos, motivo por el cual es necesario contar con Matrimonios de Acompañamiento Espiritual. Así consta en nuestro Ideario renovado, en su artículo 5.3.2: “ANIMADOR ESPIRITUAL, se trata de personas del ámbito Salesiano para casos en los que no se encuentra con la presencia de un DELEGADO o DELEGADA (anteriormente denominado Consiliario). Brindan ayuda espiritual y temporal al grupo y su selección y asignación corresponde al Consejo Local. No obstante es responsabilidad del Consejo Provincial la preparación y formación de estas personas, para que puedan ejercer su función de forma adecuada.”

LA FORMACIÓN DE MATRIMONIOS DE ANIMACIÓN DE GRUPOS la Organiza EL Consejo Provincial de Hogares Don Bosco, Provincia M<sup>a</sup> Auxiliadora.

- Fecha: 23 de febrero de 2019, sábado.
- Lugar: COLEGIO SALESIANO DE CÓRDOBA.



-Inscripción en LA I FORMACIÓN DE MATRIMONIOS DE ANIMACION DE GRUPOS: Enviando correo a [VOCALES DE FORMACIÓN. HDBpma@cooperadores.org](mailto:VOCALES DE FORMACIÓN. HDBpma@cooperadores.org)  
Teléfonos:687932810 / 687932812. Fecha tope de inscripción, 16 de febrero.

- Finalidad: Proveer a los matrimonios participantes del movimiento HDB de los conocimientos necesarios de gestión de grupos, y fortalecimiento espiritual para realizar la Animación Espiritual que necesitan nuestros grupos de Hogares.
- Objetivos: Brindar ayuda espiritual y temporal a los grupos de Hogares donde se encuentren. (Art. 5.3.2 del borrador del nuevo Ideario).
- Útiles necesarios: Biblia, papel, bolígrafo...
- Transporte: Medios propios compartidos, si es posible.
- Comida Compartida. Cada matrimonio participante llevará un pequeño ágape para compartir en el comedor del Centro.
- Horario

Comienzo: 10:30 horas.

10:30 ACOGIDA.

11:00 FORMACIÓN.

12:30 TRABAJO POR GRUPOS

13:00 PUESTA EN COMÚN GRUPOS

13:30 DIÁLOGO CON PONENTE

14:30 COMIDA